

SECRETARIA LICITANTE O CONTRATANTE: SECRETARIA DE PLANEAMIENTO.

TIPO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PRIVADA

Nº: 026/19

ACTO ADMINISTRATIVO: DECRETOS Nº 489/19 y Nº 504/19

OBJETO: Proveer a la Municipalidad de Victoria de:

- **Ítem 1: Perforación, colocación de armaduras y llenado de Hormigón Elaborado. 61.60 (sesenta y uno con sesenta) Pilote lineal de ϕ 0.40 m. h= 2.80 m. profundidad.**
- **Ítem 2: Perforación, colocación de armaduras y llenado de Hormigón Elaborado. 235 (doscientos treinta y cinco) Pilote lineal de ϕ 0.40 m. h= 5.00 m. profundidad.**
- **Ítem 3: 20 (veinte) Bulbo de ensanche de ϕ 0.40 m. a ϕ 0.60/0.80 m.**
- **Ítem 4: Movilización y desmovilización. Preparativo herramental (carga y descarga). Flete y traslado de equipo y herramental.**
- **Ítem 5: Limpieza con extracción de suelo. Retiro y movimiento de suelo sobrante de perforación dentro del mismo predio.**

PRESUPUESTO OFICIAL: se establece en la suma de **PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 647.142,00).**-

VALOR DEL PLIEGO Y LUGAR DE ADQUISICION: Sin cargo. En la Oficina de Compras Municipal.-

APERTURA DE PROPUESTA: **23 de abril de 2019, a las 10 hs**, en la Oficina de Compras, sita en calles Fdor. Ezpeleta y Sarmiento, P. B., Palacio Municipal, y/o en el lugar que el Presidente Municipal disponga. Si el día fijado resultara feriado, inhábil y/o se decretara asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.-

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las propuestas se mantendrán firmes y validas durante 30 (treinta) días hábiles, a contar del día siguiente hábil del acto de apertura de la Licitación, en cuyo lapso la Municipalidad deberá resolver.

La consignación por parte de los oferentes de un plazo menor al establecido, será causal de rechazo de la propuesta por parte de la Municipalidad, sin más trámites.-

PLAZO DE EJECUCION: 20 (veinte) días, a contar desde la confección del ACTA DE INICIO DE OBRAS.-

FORMA DE PAGO: Podrá admitirse como forma de pago un anticipo inicial a definir, que no podrá exceder el veinticinco por ciento (25%) del Presupuesto Oficial, y el saldo contra la finalización de la obra debidamente certificada y aprobada. Sera criterio de selección a considerar, la propuesta que ofrezca una alternativa de pago superadora de lo anterior.-

INICIO Y LUGAR DE LOS TRABAJOS: El inicio de las obras se realizara dentro cinco (5) días de la firma del contrato respectivo y/o la confección y suscripción del Acta de Inicio de obras, lo que ocurra primero. Aquel se efectuará en el Predio de la Futura Terminal de Ómnibus, sito en Intendente Espindola y Bv. Pueyrredon.-

INFORMES:

Por cuestiones formales: en la Oficina de Compras Municipal, Tel.: 03436-426000, e-mail: comprasmdiv@gmail.com

Por cuestiones técnicas: Secretaría de Planeamiento, Telf.: 03436-422851.-

Vigencia Ordenanza Nº 1624 - Compre Local -